



CONCEPCIÓN, 20 de julio del 2021.

N° 550 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 14-02-2021 del 15 de julio del 2021; El oficio Ordinario N°3072-21 del 05.07.21 Dirección de Administración de Salud; Comisión de Hacienda N° 24 del 08 de julio del presente año; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El artículo 65º y 79º relativos al Concejo Municipal de la Ley N° 18.695; y las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

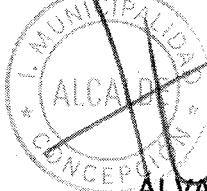
APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$94.768.360.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	94.769.-
				TOTAL INGRESOS	94.769.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.769.-
		04		Materiales de Uso o Consumo	
				TOTAL GASTOS	36.000.-
					94.769.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Secretaría de Concejales
Archivo